



Dirección General de Aduanas

**RES. No. 128/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información número DGA-2017-0098, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 19 de septiembre de 2017, realizado por la señorita [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento [REDACTED], en la que solicita lo siguiente:

- Una copia de la prueba técnica para Oficial Aduanero y Controlador de Medios de Transporte para la Dirección General de Aduanas realizada el día jueves 10 de agosto de 2017, en horario de 9 A.M y 1:30 P.M., en las instalaciones de aduanas San Bartolo Ilopango.
- Medio por el que desea recibir la información por correo electrónico.

**Y CONSIDERANDO:**

**I)** Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II)** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen la información, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

**IV)** En ese orden de ideas, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto de fecha 19 de septiembre de 2017, al Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección General de Aduanas, en el cual se trasladó la solicitud de información con referencia número DGA-2017-0098 de fecha 19 de septiembre de 2017, en la que se solicitó: Una copia de la prueba técnica para Oficial Aduanero y Controlador de Medios de Transporte para la Dirección General de Aduanas realizada el día jueves 10 de agosto de 2017, en horario de 9 A.M y 1:30 P.M., en las instalaciones de aduanas San Bartolo Ilopango.

**V)** Que con fecha 20 de septiembre de 2017, se obtuvo respuesta del Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección General de Aduanas, a través de la Plataforma de

Gobierno Abierto, por medio del cual proporcionó la respuesta de las dos pruebas técnicas de la evaluación para Controlador de Medios de Transporte la cual consta de dos (2) folios útiles; así mismo la respuesta del examen técnico para Oficial Aduanero el cual consta de dos (2) folios útiles.

**VI)** Con la información antes relacionada, se está evacuando la petición de la solicitud número DGA-2017-0098 de fecha 19 de septiembre de 2017, por lo que la misma se proporcionará por vía electrónica al correo [REDACTED], por ser el medio solicitado.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0098 de fecha 19 de septiembre de 2017, realizado por la señorita [REDACTED]; **b) Entréguese** la respuesta proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección General de Aduanas, a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 20 de septiembre de 2017, consistente las respuestas de las dos pruebas técnicas de la evaluación para Controlador de Medios de Transporte la cual consta de dos (2) folios útiles; así mismo la respuesta del examen técnico para Oficial Aduanero el cual consta de dos (2) folios útiles; con la información antes relacionada queda evacuada la petición número DGA-2017-0098 de fecha 19 de septiembre de 2017, por lo que la misma se proporcionará por vía electrónica al correo [REDACTED] por ser el medio solicitado. **NOTIFÍQUESE.**



*Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Aduanas*